



Oficio N°. DGA/2200/2012
Hermosillo, Sonora a 07 de agosto de 2012

C.P. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN
Auditor Mayor del Instituto Superior
de Auditoría y Fiscalización
Presente.-

Por este medio y en atención a oficio ISAF/AAE-2280-2012 en los que se informa de la segunda revisión a los Informes Trimestrales correspondientes al ejercicio 2011 de la Secretaría de Hacienda, envío a usted en anexo información correspondiente a la solventación de las observaciones que contiene el informe antes mencionado.

Sin más por el momento y para cualquier aclaración al respecto, estoy a sus órdenes.

ATENTAMENTE

ING. JAVIER ALBERTO MARTÍNEZ VERDUZCO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

C.e.p. Lic. Carlos Manuel Villalobos Organista.- Secretario de Hacienda
Lic. Carlos Tapia Azúzarán.- Secretario de la Contraloría General
C.P. Patricia Eugenia Argüelles Camacho.- Directora General de Auditoría Gubernamental
Minutario

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. HOFFER No. 37 E/CAMPO Y COMONFORT, TEL. (662) 212.18.48, 213.77.30, FAX 212.28.08
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO. www.sonora.gob.mx



Secretaría de Hacienda

24. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo a la Cuenta Pública de 2011, a través del formato CP11-01 denominado "Evaluación Programático-Presupuestal", se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

DP	UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	FF	MT	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
05	13	1	5	01	E6	19	01	001	A0	002	Expedición y Revalidación de Licencias de Alcoholes.	Servicio	6,479	6,542	63
05	21	1	9	01	E5	13	02	002	A0	001	Realizar la Inscripción, análisis y resguardo de documentos y actos registrales	Inscripción	144,701	170,101	25,400

Respuesta.- En relación con la meta de la unidad administrativa 0513, la diferencia fue resultado de una confusión interna por la emisión de dos reportes distintos que corresponden al cuarto trimestre de 2011.

Con el primer reporte se capturó en sistema (este no incluía revalidación de licencias), posteriormente se emitió una actualización del reporte, el cual no se actualizó en el sistema, generando la discrepancia en la cantidad de acciones.

Con el fin de evitar este tipo de situaciones, en lo sucesivo se deberá emitir un solo reporte definitivo por cada trimestre y deberá contar con la validación de quien lo elabora y por el jefe de departamento que reporta las acciones correspondientes.

El reporte se deberá entregar a la persona encargada de capturar las metas en sistema a más tardar cinco días hábiles después de haber terminado el trimestre a reportar. Se anexa copia de oficios DGBA/0157-2/2012 y DGBA/0159-2/2012 con las instrucciones antes descritas. (Anexo I)

En lo que compete a la meta de la unidad administrativa 0521, la diferencia presentada al momento de la revisión entre la meta alcanzada y la validación realizada se originó por un error involuntario y de apreciación ya que se contabilizó la meta de inscripción junto con la meta de emisión de certificados lo que nos arrojó esa diferencia quedando el dato correcto de 144701 inscripciones en el año que fue lo que se reportó en los formatos correspondientes.

25. El Fondo Revolvente asignado a la Unidad Responsable 03 "Dirección General de Administración", para cubrir el gasto operativo, no fue cancelado oportunamente conforme a lo establecido en las "Normas y Políticas del Fondo Revolvente", toda vez que el mismo se canceló con fecha 27 de diciembre de 2011, debiendo realizarlo a más tardar el 15 de diciembre de 2011.

Respuesta.- El Fondo Revolvente asignado a la Unidad Responsable 03 "Dirección General de Administración" es utilizado para cubrir el gasto operativo de todas las Unidades Administrativas de ésta Secretaría de Hacienda, por tal motivo, cada Unidad tiene a su cargo una caja chica y esta a su vez envía la documentación comprobatoria a ésta Dirección General.

Debido a lo anterior y por motivos fuera de nuestro alcance, las Unidades Administrativas se atrasaron en la entrega de la documentación encontrándonos imposibilitados para cerrar oportunamente el fondo, el retraso de dicha documentación se debió a que las facturas tenían detalles en su elaboración y al devolverlas para su refacturación el proveedor no las tuvo en tiempo, sin embargo de acuerdo a las Normas y Procedimientos se envió oficio para solicitar prórroga a la Subsecretaría de Egresos. (Anexo II) Asimismo se informa que tratamos de cumplir con la normatividad establecida de los cierres de los fondos revolventes, sin embargo hay situaciones ajenas a nosotros que en un momento dado nos impiden cumplir con ellas es por ello que las mismas normas tienen previsto el solicitar una prórroga cuando así se requiera por parte de la administración de esta dependencia.

26. De la revisión efectuada a las Partidas 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados" y 33302 "Asesoría y Capacitación" de la Unidad Responsable 01 "Secretaría", se constató que el sujeto fiscalizado presentó documentación que avala haber hecho del conocimiento de la Secretaría de la Contraloría General de los servicios profesionales contratados; sin embargo, no presentó ante ella la justificación que dio origen a los mismos, de los cuales se identificó un importe contratado de \$15,599,964 pesos, integrándose de la siguiente manera:

Fecha del Contrato	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Monto del Contrato en Pesos	Partida	Unidad Responsable
03/01/11	Desarrolladora y Consultoría Estratégica, S.A. de C.V.	Análisis y seguimiento de las aportaciones federales y verificación del cumplimiento de los convenios de descentralización firmados por los mismos por el ejercicio 2010.	\$765,600	33101	Secretaría
03/01/11	Guíérrez Luna, Abogados, S.C.	Asesoría jurídica para el seguimiento, análisis, estudio, diagnóstico y desarrollo en materia jurídica.	3,451,000	33101	Secretaría
03/01/11	Carlos Alfonso Labandera Soto	Coordinación de eventos deportivos y culturales de empleados de la Secretaría de Hacienda.	208,800	33101	Secretaría
05/01/11	Alan José Durazo Brassea	Asesoría jurídica.	1,252,800	33101	Secretaría
05/01/11	Gallardo y Asociados de la Alta Pimería, S.C.	Asesoría en materia contable, específicamente en lo referente al área de contabilidad gubernamental.	668,160	33101	Secretaría
15/01/11	Jesús Alfonso Grijalva Aragón	Asesoría contable y fiscal en materia de estímulos fiscales e ISR.	696,000	33101	Secretaría
01/03/11	José Francisco González Arredondo	Asesoría, seguimiento y evaluación de los programas sectoriales e institucionales de mediano plazo.	658,880	33302	Secretaría
14/03/11	Rodrigo Eugenio Ortiz Fernández	Asesoría en materia de finanzas en apoyo a la evaluación del gasto público en base a metas y programas.	1,508,000	33101	Secretaría
01/04/11	Rogelio Benjamín Araujo Escoto	Asesoría en materia de financiamiento de infraestructura, crédito a corto plazo para cubrir variación de flujo de efectivo, etc.	787,924	33101	Secretaría
01/07/11	Seprodu, S. de R.L. de C.V.	Asesoría jurídica para el seguimiento, análisis, estudio, diagnóstico y desarrollo en materia jurídica.	2,122,800	33101	Secretaría
01/11/09	Aktiva Capital, S.C.	Asesoría, consultoría, análisis, asistencia técnica, investigación, manejo, supervisión y monitoreo en materia financiera y de inversiones.	3,480,000	33101	Secretaría
Total			\$15,599,964		

Respuesta.- No se entregaron en su momento las justificaciones correspondientes a los contratos señalados en virtud de que el área de operaciones dio por un hecho de que con la presentación del contrato ante la Secretaría de la Contraloría General se cumplía con el requisito ya que en él se menciona el objeto del mismo. Como medida para evitar recurrencia en estos hechos se gira oficio dirigido al titular de la Dirección de Operaciones para que en lo sucesivo cada contrato que se envíe deberá presentar la justificación correspondiente adjunto a la presentación del mismo. (Anexo III)

27. * En relación con la revisión efectuada a las Partidas 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados" y 33302 "Asesoría y Capacitación" de las Unidades Responsables 01 "Secretaría" y 30 "Dirección General de Recursos Humanos, el sujeto fiscalizado no exhibió la evidencia donde consten los servicios profesionales prestados al sujeto fiscalizado por un importe total de \$23,046,744 pesos, integrándose de la siguiente manera:

Fecha del Contrato	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Monto del Contrato en Pesos	Partida	Unidad Responsable
03/01/11	Desarrolladora y Consultoría Estratégica, S.A. de C.V.	Análisis y seguimiento de las aportaciones federales y verificación del cumplimiento de los convenios de descentralización firmados por los mismos 2010.	\$765,600	33101	Secretaría
03/01/11	E-Business Consultores S.A. de C.V.	Asesoría en el desarrollo del plan de previsión social para los trabajadores del Gobierno del Estado.	16,704,000	33101	Recursos Humanos
14/01/11	Jesús Armando Aguilar Ibarra	Asesoría en materia de peritaje médico proporcionado a la Dirección General de Recursos Humanos.	533,600	33101	Recursos Humanos
14/01/11	Instituto del Sistema Empresa Inteligente ABA S.C.	Impartición de cursos de la maestría en consultoría interna y externa.	54,000	33101	Recursos Humanos
15/01/11	Jesús Alfonso Grijalva Aragón	Asesoría contable y fiscal en materia de estímulos fiscales e ISR.	696,000	33101	Secretaría
31/01/11	Gomru Administración Integral, S.C.	Desarrollo del plan de contingencia por el fenómeno del frente frío del 2, 3 y 4 de febrero de 2011.	1,176,340	33101	Secretaría
01/02/11	Octavio Gutiérrez Gastélum	Servicio de asistencia técnica y profesional en la verificación de escrituras públicas, ratificación de firmas de contratos, etc.	139,200	33101	Secretaría
01/03/11	José Francisco González Arredondo	Asesoría, seguimiento y evaluación de los programas sectoriales e institucionales de mediano plazo.	658,880	33302	Secretaría
14/03/11	Rodrigo Eugenio Ortiz Fernández	Asesoría en materia de finanzas en apoyo a la evaluación del gasto público en base a metas y programas.	1,508,000	33101	Secretaría
01/04/11	Rogelio Benjamín Araujo Escoto	Asesoría en materia de financiamiento de infraestructura, crédito a corto plazo para cubrir variación de flujo de efectivo, etc.	787,924	33101	Secretaría
01/11/11	Jesús Salvador Ponce Soto	Asesoría profesional en la elaboración de documentos en materia de coordinación fiscal.	23,200	33101	Secretaría
Total			\$23,046,744		

Respuesta.- No se entregó en su momento la información correspondiente en virtud de que no se nos había proporcionado por parte del prestador de servicios, anexamos en dispositivo electrónico información correspondiente al prestador de servicios Francisco González Arredondo y copia de documento presentado por E-Business Consultores SA de CV, en lo que corresponde a la empresa Instituto del Sistema Empresa Inteligente ABA S.C. se anexa relación de alumnos que tomaron la maestría en consultoría interna y externa. En relación con la reincidencia presentada en esta observación resumimos causas ajenas a esta unidad administrativa por lo que en lo sucesivo trataremos de evitar este tipo de situaciones para lo cual se ha girado oficio DGA/2177 dirigido al titular de la Dirección de Operaciones con el objetivo de que se implementen controles mas adecuados en la recepción de la documentación de servicios profesionales para trámite de pago. (Anexo IV)

28. Como resultado del análisis realizado a la Partida 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados" de la Unidad Responsable 01 "Secretaría" determinamos que ciertas contrataciones realizadas en el ejercicio 2011, carecen de la evidencia que demuestren que el sujeto fiscalizado hiciera del conocimiento de estos actos a la Secretaría de la Contraloría General, y presentara ante ella la justificación que dio origen a las mismas, respecto de diversos contratos celebrados con los prestadores de servicios profesionales, identificándose pagos por \$1,495,340 pesos, integrándose como siguen:

Fecha del Contrato	Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Monto del Contrato en Pesos	Partida	Unidad Responsable
31/01/11	Gomru Administración Integral, S.C.	Desarrollo del plan de contingencia por el fenómeno del frente frío del 2 al 4 de febrero de 2011.	\$ 1,176,340	33101	Secretaría
01/02/11	Octavio Gutiérrez Gastélum	Servicio de asistencia técnica y profesional en la verificación de escrituras públicas, ratificación de firmas de contratos, etc.	139,200	33101	Secretaría
15/03/11	René Ceballos Sepúlveda	Impartición de cursos sobre impuesto empresarial a tasa única.	156,600	33101	Secretaría
01/11/11	Jesús Salvador Ponce Soto	Asesoría profesional y elaboración de documento en materia de coordinación fiscal.	23,200	33101	Secretaría
Total			\$1,495,340		

Respuesta.- No se presentaron ante los auditores en virtud de que por un error involuntario no se encontraron en su momento por parte del área de operaciones de la Dirección General de Administración y anexamos copia del oficio correspondiente, asimismo se han tomado medidas para evitar recurrencia en este tipo de situaciones enviando oficio al área de operaciones para que tomen las medidas necesarias para corregir este tipo de anomalías. (Anexo V)

29. * En relación con la revisión de la Partida 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados de las Unidades Responsables 21 "Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora" y 30 "Dirección General de Recursos Humanos", no fue exhibida a los auditores del ISAF, la evidencia donde consten los servicios prestados al Sujeto Fiscalizado por \$2,954,752, así como los contratos correspondientes celebrados con los prestadores de servicios, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza		Nombre del Prestador del Servicio	Concepto del Pago	Monto en Pesos del Gasto Ejercido Identificado en la Revisión	Partida	Unidad Responsable
Fecha	Número					
10/08/11	OP/53648	Castellanos Rameño y Soria, S.C.	Elaboración de Dictamen Jurídico.	\$ 336,400	33101	Recursos Humanos
02/09/11	OP/46209	Galaz, Yamazaqui, Rui Urquiza, S.C.	Honorarios por la elaboración de estudios costo beneficio para el análisis e integración de proyectos.	2,610,000	33101	ICRESON
20/09/11	OP/46672	Aco Estratégica, S.C.	Curso de capacitación "Actitud hacia la Mejora".	8,352	33101	Recursos Humanos
Total				\$2,954,752		

Respuesta.- No se contó de momento con la evidencia documental de los trabajos realizados por los prestadores de servicios porque las áreas administrativas no la entregaron en el momento de la revisión, en el caso de la orden de pago 46209 se solicitó a la empresa nos proporcionara dicha evidencia la cual tenemos en nuestro poder en versión digital y anexamos parte de cada uno de los informes de la elaboración de estudios de costo – beneficio para para el análisis e integración de proyectos, en relación con la orden de pago 46672 se anexa copia de la lista de asistencia y el tema del curso impartido por el prestador de servicios. Asimismo se anexa copia de oficio DGA/2177

dirigido al Director de Operaciones de la Dirección General de Administración para que en lo sucesivo se tenga la información en el momento en que la soliciten los auditores. (Anexo VI)

30. Al revisar la partida 26101 denominada "Combustible", en las Unidades Responsables 01 "Secretaría", 11 "Dirección General de Recaudación", 12 "Dirección General de Auditoría Fiscal", 21 "ICRESON", 30 "Dirección General de Recursos Humanos" y 32 "Comisión Estatal de Bienes y Concesiones", se constató que las bitácoras donde se registra el combustible otorgado al parque vehicular del Ente Público, no fue requisitado con los datos del kilometraje de los vehículos a los cuales se les suministró el combustible. El recurso ejercido en esta Partida al 31 de diciembre de 2011, asciende a \$12,665,316, integrándose de la siguiente manera:

Unidad Responsable	Monto en Pesos del Gasto Ejercido al 31/12/11
Secretaría	\$ 662,379
Dirección General de Recaudación	847,538
Dirección General de Auditoría Fiscal	751,898
ICRESON	307,438
Dirección General de Recursos Humanos	139,796
Comisión Estatal de Bienes y Concesiones	9,956,267
Total	\$ 12,665,316

Respuesta.- En respuesta a la observación donde se expone que al revisar la partida 26101 correspondiente a combustible en algunas unidades de esta Secretaría no se encontraron requisitados los kilometrajes dentro de sus bitácoras, tengo a bien informarle que esto se debe en parte al problema que se ha estado teniendo con el sistema del proveedor por lo que se ha estado trabajando en la implementación de un software que permita tener un control mas completo de todo lo referente a la flotilla vehicular, en complemento a esto y buscando tener un control mas estricto en el cumplimiento de estas obligaciones se tomaron las siguientes medidas de control:

Se envió oficio a todas las Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría; donde se les instruye sobre las nuevas medidas de control haciendo hincapié en la importancia y sobre todo en la responsabilidad en la que se incurre por su incumplimiento, anexando al oficio antes mencionado un formato único de bitácora el cual será la evidencia del control de combustible, en el cual deberá incluirse el consumo vía sistema, fondo revolvente o vales. (Anexo VII)

31. Se realizaron registros incorrectos en las Partidas del gasto de las Unidades Responsables 01 "Secretaría" y 35 "Coordinación de Entidades y Organismos" por \$692,097, toda vez que los gastos no corresponden a la naturaleza de la partida de conformidad con el Manual de Programación y Presupuestación 2011, tal como se manifiesta e integra a continuación:

Fecha	No. de Póliza	Importe en Pesos	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta	Unidad Responsable
30/12/11	PD/189695	\$24,000	Rentas diarias de 4 coolers industriales para la entrega de uniformes escolares.	32201 "Arrendamiento de Edificio"	32301 "Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo"	Secretaría
30/12/11	PD/189507	304,099	Obsequios para entregarse en las fiestas patrias para invitados del Gobernador.	41502 "Transferencias para Gastos de Operación"	38201 "Gastos de Orden Social y Cultural"	Coordinación de Entidades y Organismos

Fecha	No. de Póliza	Importe en Pesos	Concepto del Gasto	Registro Partida Incorrecta	Denominación de la Partida Correcta	Unidad Responsable
30/12/11	PD/189512	363,998	Servicio de Colocación y montaje de estructura para sujeción de equipos de audio, iluminación y video proyección para las fiestas patrias.	41502 "Transferencias para Gastos de Operación"	38201 "Gastos de Orden Social y Cultural"	Coordinación de Entidades y Organismos
		Total				
						\$692,097

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2010.

Respuesta.- En relación con la póliza de diario 189695 el concepto es de renta coolers industriales para la entrega de uniformes escolares los cuales fueron cargados en la partida 32301 Arrendamiento de Muebles, Maquinaria y Equipo tal como lo establece el clasificador por objeto del gasto y anexamos copia de la póliza correspondiente. (anexo VIII) en relación a las pólizas de diario 189507 y 189512 estas corresponden a cargos realizados en diferentes dependencias del ejecutivo por gastos de las fiestas patrias por lo que el personal de esta dependencia por ser cierre de año no tuvo tiempo de verificar dichos documentos que no se originaron en esta Secretaría por lo que hemos cumplido de acuerdo a la normatividad vigente salvo estos casos en que se interpretó erróneamente al momento de asignar la partida correspondiente en otra dependencia, sin embargo esta unidad administrativa sigue revisando cada documento recibido para su trámite cumpliendo con el clasificador por objeto del gasto por lo que se aplican las medidas establecidas con anterioridad.

32. Al revisar la Partida 34301 denominada "Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores" de la Unidad 11 "Dirección General de Recaudación", se identificó el registro presupuestal en forma duplicada de la factura número 35 de fecha 8 de agosto de 2011, la cual fue expedida por la empresa "Consultores Profesionales Corporativos, S.A. de C.V." por \$44,818, según consta en las órdenes de pago números 42678 y 63005 de fechas 25 de agosto y 21 de diciembre de 2011, respectivamente, sin que el sujeto fiscalizado proporcionara copia de los cheques que se generaron como consecuencia de las citadas órdenes de pago, con la finalidad de cerciorarnos del pago.

Respuesta.- El pago duplicado correspondiente a las ordenes antes señaladas se debió a un error involuntario originado al recibir la documentación en la Dirección de Operaciones siendo estos con tiempos de 4 meses entre la recepción de las facturas correspondientes, Sin embargo este caso se identificó a tiempo y el proveedor reintegró dicho importe el cual lo comprobamos mediante recibo de caja num 13686719 por el importe correspondiente mismo que se anexa. Como medida precautoria a fin de evitar repetir en este tipo de situaciones se giró oficio DGA/2178 a Directores de Área de Operaciones y Finanzas de la Secretaria de Hacienda para que giren instrucciones al personal y establezcan controles más adecuados en la recepción de trámites para pago de facturas del cual anexamos copia. Asimismo se anexa copia de póliza cheque con los cuales se pagaron las órdenes de pago señaladas en la observación. (Anexo IX)

34. No fueron exhibidas 29 pólizas y su documentación comprobatoria que amparan el gasto ejercido por la cantidad de \$6,573,273 correspondiente a diversas pólizas que afectaron las siguientes partidas: 1) 21101 "Material, Útiles y Equipos Menores de Oficina" por \$38,280, 2) 21401 "Materiales y Útiles para el Procesamiento de Equipos y Bienes Informáticos" por

\$245,749, 3) 26101 "Combustibles" por \$152,472, 4) 31101 "Energía Eléctrica" por \$542,562, 5) 32201 "Arrendamiento de Edificios" por \$115,049, 6) 33101 "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados," por \$2,327,742, 7) 33401 "Servicios de Capacitación" por \$336,400, 8) 33603 "Impresiones y Publicaciones Oficiales" por \$938,450, 9) 35101 "Mantenimiento y Conservación de Inmuebles por \$285,360, 10) 35701 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo" por \$122,722, 11) 35801 "Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos" por \$59,197, 12) 35901 "Servicios de Jardinería y Fumigación" por \$56,840, 13) 36101 "Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes de Programas y Actividades Gubernamentales" por \$660,776, 14) 38101 "Gasto Ceremonial" por \$104,493, 15) 44501 "Ayudas Sociales a Instituciones Sin Fines de Lucro" por \$150,000, 16) 51901 "Otros Mobiliarios y Equipo de Administración por \$ 437,181, integrándose como sigue:

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
26/09/11	55519	Orden de Pago	\$38,280	21101
Total			\$38,280	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
17/10/11	50020	Orden de Pago	\$152,472	26101
Total			\$152,472	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/12/11	18793	Orden de Pago	115,049	32201
Total			\$115,049	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/12/11	64021	Orden de Pago	\$336,400	33401
Total			\$336,400	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
28/10/11	55513	Orden de Pago	\$151,960	35101
30/12/11	189772	Póliza de Diario	133,400	35101
Total			\$285,360	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/03/11	PD/40052	Póliza de Diario	\$59,197	35801
Total			\$59,197	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
13/09/11	31043	Orden de Pago	\$220,260	36101
13/09/11	51050	Orden de Pago	220,258	36101
13/09/11	51062	Orden de Pago	220,258	36101
Total			\$660,776	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/12/11	189543	Póliza de Diario	\$150,000	44501
Total			\$150,000	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
26/09/11	55519	Orden de Pago	\$57,400	21401
25/11/11	63471	Orden de Pago	188,349	21401
Total			\$245,749	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/03/11	PD/40052	Póliza de Diario	\$91,450	31101
30/12/11	189487	Póliza de Diario	328,013	31101
30/12/11	189752	Póliza de Diario	123,099	31101
Total			\$542,562	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
04/10/11	49660	Orden de Pago	\$203,928	33101
20/09/11	55492	Orden de Pago	116,000	33101
03/10/11	49612	Orden de Pago	371,200	33101
12/09/11	45924	Orden de Pago	333,500	33101
01/12/11	63487	Orden de Pago	446,600	33101
30/12/11	189829	Pólizas de Diario	856,514	33101
Total			\$2,327,742	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/12/11	189771	Orden de Pago	\$938,450	33603
Total			\$938,450	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
31/03/11	40052	Póliza de Diario	\$45,590	35701
30/12/11	189606	Póliza de Diario	77,132	35701
Total			\$122,722	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/12/11	189797	Póliza de Diario	\$56,840	35901
Total			\$56,840	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
20/10/11	54354	Orden de Pago	\$71,600	38101
11/11/11	56057	Orden de Pago	32,893	38101
Total			\$104,493	

Fecha	Número de Póliza	Tipo de Póliza	Importe	Partida
30/12/11	189797	Póliza de Diario	\$437,181	51901
Total			\$437,181	

Respuesta.- No se encuentra la totalidad de las pólizas y órdenes de pago señaladas en la observación en virtud de la mayoría de las que faltan no se realizaron en esta unidad administrativa, sin embargo se están haciendo las gestiones necesarias para la obtención de dichos documentos con el área de contabilidad gubernamental, se anexa copia de oficios donde se han solicitado dichos documentos y relación de documentos que se encuentran a disposición de los auditores para su revisión en esta Dependencia. (Anexo X)

35.- El Sujeto Fiscalizado no mostró evidencia de contar con un control que asegure que los vehículos oficiales son concentrados los fines de semana, días festivos y vacaciones, incumpliendo con el Decreto No. 83 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2011 y el Reglamento para el Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal. Cabe mencionar que el encargado de Control Vehicular de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Hacienda Estatal, manifestó no contar con el control en comento, según entrevista realizada.

Respuesta.- En referencia a la observación donde señala que no se cuenta con un control que asegure que los vehículos oficiales son concentrados los fines de semana, días festivos y vacaciones, el control que se llevaba a cabo era la inspección física de los vehículos a resguardar durante los periodos correspondientes sin que se reflejara dicha revisión en un documento.

Como medida para evitar recurrencia en este tipo de situaciones se procedió a elaborar un formato único el cual será la evidencia del control de concentración de los vehículos oficiales. (Anexo)

Asimismo se envió oficio a las Unidades Administrativas que conforman esta Secretaría; donde se les instruye sobre las nuevas medidas de control haciendo hincapié en la importancia y sobre todo en la responsabilidad en la que se incurre por su incumplimiento. (Anexo XI)

36.-En el informe relativo al cuarto trimestre de 2011, no se presentaron en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" en ciertas Unidades Responsables las justificaciones a las modificaciones al presupuesto original así como el impacto que tendrán en la estructura programática, según consta en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático - Presupuestal". Además, estas modificaciones al presupuesto no se encuentran relacionadas con las metas, ya que en algunos casos existe un incremento o decremento en el presupuesto sin afectar metas, como se menciona a continuación:

No.	Unidad Responsable	Presupuesto			Nota
		Original Autorizado	Modificado	Variación	
15	Tesorería General del Estado	\$11,309,239	\$15,623,445	\$4,314,206	2
18	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	14,570,446	20,747,199	6,176,753	2
20	Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior	58,662,558	70,204,063	11,541,505	2
21	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora	82,519,291	98,161,961	15,642,670	1
26	Dirección General de Crédito Público	4,440,051	14,665,956	10,225,905	3
30	Dirección General de Recursos Humanos	78,974,249	97,431,491	18,457,242	1
32	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado	121,517,165	206,851,920	85,334,755	
34	Coordinación General del Sistema Integral de Información y Administración Financiera	28,799,205	20,001,290	-8,797,915	
35	Coordinación de Entidades y Organismos	19,410,965	153,608,767	134,197,802	2

- 1.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas disminuyeron.
- 2.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no se modificaron.
- 3.- Aumentó el presupuesto, sin embargo las metas no presentaron variaciones importantes que justifiquen la modificación del presupuesto.

Además, al realizar la sumatoria por capítulo por este Organismo Superior de Fiscalización de las cifras manifestadas en el reporte denominado "Análisis Anual por Partida a Nivel Proyecto" del primero, segundo, tercero y cuarto trimestres del 2011, se determinó que a nivel global los capítulos 3000 "Servicios Generales", 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" y 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" se modificaron en \$187,253,527, \$110,935,051 y \$33,143,438, que representan un 129%, 181% y 361%, respectivamente, sin que se haya manifestado en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal" las razones que dieron lugar a las modificaciones, toda vez que éstas representan más del 15% autorizado originalmente, que de conformidad con el decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, se requiere de autorización previa por parte del Congreso del Estado para modificarlos. La integración de los mismos se muestra como sigue:

Capítulo	Concepto	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Variación	%
3000	Servicios Generales	\$145,210,861	\$332,464,388	\$187,253,527	129%
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	61,247,646	172,182,697	110,935,051	181%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	9,179,120	42,322,558	33,143,438	361%

Cabe mencionar que en la sumatoria en comento no se consideraron las Unidades Administrativas 11 "Dirección General de Recaudación" y 12 "Dirección General de Auditoría Fiscal", toda vez que las funciones de "Recaudación" y "Fiscalización" se encuentran dentro de las excepciones señaladas en el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2011, por lo tanto, no se requiere de autorización previa por parte del Congreso del Estado para modificarlos.

Respuesta: Se presenta justificación a las variaciones presupuestales en las unidades administrativas señaladas donde por un error involuntario no se incluyeron en los formatos de los informes trimestrales, al respecto como medida para evitar recurrencia se giró oficio a los titulares de las unidades administrativas para que en lo sucesivo se presenten dichas justificaciones en los informes trimestrales. (Anexo XII)

No.	Unidad Responsable	Cifras en Pesos		Variación
		Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	
15	Tesorería General del Estado	\$11,309,239	\$15,623,445	\$4,314,206

En la Unidad Responsable 15 Tesorería General del Estado, presenta una variación en el presupuesto debido al incremento de recursos en partidas presupuestales del capítulo 2000 de materiales y útiles para equipo informático, en el capítulo 3000 en servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados, instalaciones, servicio de limpieza y manejo de desechos y gastos de ceremonial, en el capítulo 6000 en infraestructura y equipamiento en materia de recintos y edificios públicos.

No.	Unidad Responsable	Cifras en Pesos		Variación
		Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	
18	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	\$14,570,446	\$20,747,199	\$6,176,753

En la Unidad Responsable 18 Dirección General de Contabilidad Gubernamental muestra una variación en el presupuesto autorizado para el ejercicio 2011, esto se origina por el incremento de recursos en algunas partidas presupuestales para el desarrollo de las actividades inherentes a esta Dirección General, dichas partidas corresponden al capítulo 3000 y son: servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados, mantenimiento y conservación de inmuebles e impuestos y derechos.

Esta Dirección General se vio afectada en la partida de servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados por un excedente, esto obedece a la prestación de servicios en materia de asesoría contable, apoyo y seguimiento en los procesos contables, consistentes en análisis, investigación y obtención de evidencias documentales que forman parte integral de los Estados Financieros; requerimientos necesarios durante el ejercicio 2011, en la implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental de las entidades federativas, en cumplimiento a lo establecido en la ley general de contabilidad gubernamental.

En la partida presupuestal de mantenimiento y conservación de inmuebles se considera trabajos de obra pública realizados en el edificio del Centro de Gobierno en el que se ubica esta Dirección General.

En el rubro Otros Impuestos y Derechos, se considera un excedente originado de dictamen emitido por el "SAT" a favor de la Tesorería de la Federación, por concepto de efectividad de finanzas por la importación temporal de vehículos.

No.	Unidad Responsable	Cifras en Pesos		Variación
		Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	
20	Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior	\$58,662,558	\$70,204,063	\$11,541,505

En lo que respecta a la Unidad Responsable 20 Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior, la variación que presenta el presupuesto se debe a la asignación de recursos adicionales a las partidas del capítulo 3000 en arrendamiento de terrenos, arrendamiento de edificios, arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo, servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados, servicio de vigilancia, mantenimiento y conservación de inmuebles, servicios de jardinería y fumigación, viáticos en el país, gastos de camino, gastos de ceremonial, congresos y convenciones y en el capítulo 6000 en infraestructura y equipamiento en materia de recintos y edificios públicos.

En relación a la partida presupuestal de arrendamiento de terrenos en este ejercicio las revisiones de vehículos de procedencia extranjera se han efectuado con mayor frecuencia, las autoridades municipales también han trabajado en conjunto en la revisión a la ciudadanía con carros extranjeros en conducción punible, por lo cual creció de manera considerable el inventario de vehículos decomisados así como los puestos a disposición por las otras autoridades, por lo que fue necesario la renta del terreno ubicado en Blvd. García Morales y Blvd. Quiroga para ser utilizado como recinto fiscal y salvaguardar los vehículos decomisados mientras transcurre el tiempo del procedimiento jurídico.

En la partida de arrendamiento edificios, se incremento debido a que la renta de las bodegas utilizadas como recintos fiscales son prioritarias ya que en ellas se encuentran todos los vehículos

decomisados que circulaban en nuestra entidad aparte de que no se tenía considerado en el presupuesto la renta del recinto 3, ubicado en la Col. Pimentel, de Hermosillo.

En la partida de arrendamiento de muebles, maquinaria y equipo se considera los arrendamientos de plantas generadoras de luz que son utilizadas en los operativos carreteros que son indispensables para dichos operativos que duran las 24 horas del día, como preventivos para dar seguridad y credibilidad a las personas que transitan por las carreteras, asimismo se considera la renta del equipo para el Programa Paisano por quince días del mes de diciembre.

En los servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados se considero una serie de acciones encaminadas a la mejora e innovación en los servicios que ofrece al ciudadano, se contrataron servicios profesionales de diagnostico, proyectos y desarrollo para el Programa de Desarrollo Institucional, que comprende un diagnostico inicial, se identifican algunos proyectos y acciones inmediatas para materializar las oportunidades identificadas y atender la problemática que se presenta así como un análisis, diseño y recomendaciones para la implementaciones de proyectos a largo plazo.

Respecto a los servicios de vigilancia debido a los operativos permanentes se obtuvo una gran cantidad de mercancía y vehículos decomisados, por lo que fue necesario la contratación de guardias de seguridad para cuatro recintos fiscales, así como las instalaciones del Only Sonora, ubicado en el km. 98 carretera Obregón - Guaymas.

En los servicios de jardinería y fumigación esta Coordinación Ejecutiva maneja 4 recintos fiscales, que son para almacenar la mercancía y vehículos decomisados, en consecuencia el material ahí resguardado tiene alto grado de riesgo, por lo que es necesario el servicio de limpieza de basura y maleza pues se considera área altamente peligrosa, además del servicio de fumigación, pues esto evita daños a la mercancía y los vehículos, la cual en ocasiones se debe regresar al contribuyente y evitar la necesidad de desembolsar mayores recursos para resarcir los daños.

En viáticos en el país y gastos de camino los recursos se incrementaron debido a que se mantuvieron constantes los operativos durante las 24 horas con 3 turnos durante todo el año, en todo el Estado de Sonora, no obstante este aumento es importante mencionar que comparado con los gastos efectuados en el 2010 se gasto la mitad de lo ejercido en ese año, como resultado de una operación más eficiente.

En la partida de gastos de ceremonial el Gobierno del Estado de Sonora a través de la Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior implementó el programa "Sonora Contigo ¡Bienvenido Paisano!", para brindarles una bienvenida digna y segura durante su ingreso a nuestra Entidad y recorrido por las carreteras, en dicho programa asisten funcionarios de alto nivel principalmente del Gobierno Federal, con lo cual se generan gastos para atención de visitantes, ya que se les ofrece comida gratis las 24 horas a los paisanos que llegan al campamento a realizar sus trámites de permisos o a descansar.

En el capítulo de de inversiones pública se realizó la construcción de andenes de inspección de vehículos de carga en los municipios de Carbó y Empalme, Sonora, así como rehabilitación, adecuación y acondicionamiento del inmueble que ocupa como Recinto Fiscal de CEVCE en el km 20 de Nogales, Sonora.

No.	Unidad Responsable	Cifras en Pesos		Variación
		Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	
21	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora	\$82,519,291	\$98,161,961	\$15,642,670

En la Unidad Responsable 21 Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora, de igual manera este presenta una variación en su presupuesto asignado originalmente, las partidas que presentan un incremento de recursos son: en el capítulo 1000 en riesgo laboral, en el capítulo 3000 en servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados, servicio de limpieza y manejo de desechos, en el capítulo 5000 como son muebles de oficina y estantería, equipo de computo y tecnologías de la información, automóviles y camiones y sistemas de aire acondicionado, en el capítulo 6000 en infraestructura y equipamiento en materia de recintos y edificios públicos.

El incremento anual del capítulo 1000 de Servicios Personales se basa principalmente en el rubro de riesgo laboral.

En el capítulo 3000 de Servicios Generales, se ejerció más de lo programado, debido a que se erogaron recursos extras para la elaboración de los proyectos de la remodelación de las oficinas registrales, solventación de auditorías, ampliación al acceso a la red de comunicaciones.

En el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, no se autorizaron recursos presupuestales para este ejercicio, sin embargo se ejercieron recursos que permitieron a este instituto ejercer en la partida presupuestal de muebles de oficina y estantería, equipo de computo y de tecnologías de la información, en la partida de automóviles y camiones y en la de sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial con la finalidad de equipar las oficinas registrales jurisdiccionales para la atención y prestación adecuada de sus servicios.

En lo que respecta al capítulo 6000 de Inversión Pública se realizaron adecuaciones, remodelaciones y equipamiento de diversas oficinas de ICRESON en el Estado.

No.	Unidad Responsable	Cifras en Pesos		Variación
		Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	
26	Dirección General de Crédito Público	\$4,440,051	\$14,665,956	\$10,225,905

En relación a la Unidad Responsable 26 Dirección General de Crédito Público presenta variación relativa a la modificación al presupuesto original por la adición de recursos en las partidas presupuestales del capítulo 3000 en servicios legales, de contabilidad, auditorías y relacionados y en servicios financieros y bancarios.

El aumento de recursos se refiere a cargos efectuados en las partidas de servicios legales de contabilidad, auditorías y relacionados y en servicios financieros y bancarios, cabe mencionar que estas partidas no fueron presupuestadas dentro de la asignación original para esta Dirección General, sin embargo, se amplió el presupuesto para lograr la ejecución de programas institucionales de la Secretaría de Hacienda y concluir el proceso de refinanciamiento y/o reestructura de la Deuda Pública directa de largo plazo.

Dentro de los cargos efectuados en la partida de servicios legales se informa que se pagaron servicios de ratificación notarial de firmas y calificación de los contratos de crédito reestructurados y/o refinanciados en el transcurso del año, reembolso de gastos legales efectuados por las calificadoras en el desempeño de sus funciones así como honorarios fiduciarios del Fideicomiso Irvex 1021, celebrado para operar los créditos de la reestructura, así mismo con cargo a la partida de servicios financieros y bancarios se realizó el pago de un seguro de crédito con Banco Santander.

No.	Unidad Responsable	Cifras en Pesos		Variación
		Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	
30	Dirección General de Recursos Humanos	\$78,974,249	\$97,431,491	\$18,457,242

Respecto a la Unidad Responsable 30 Dirección General de Recursos Humanos, esta unidad reporta una variación en su presupuesto original autorizado, y se debe como lo hemos estado mencionando en las unidades administrativas anteriores a la aplicación de recursos adicionales a las partidas presupuestales en el capítulo 3000 en servicios legales de contabilidad, auditorías y relacionados, en mantenimiento y conservación de inmuebles y en gastos de ceremonial.

En la partida de servicios legales de contabilidad, auditorías y relacionados, esta Dirección General contempla la capacitación y asesoría en materia laboral y contable al elaborar su presupuesto anual, de acuerdo a sus funciones y atribuciones, en relación a la asesoría contable, ésta se prevé necesaria en diversos aspectos como son el de orientar al personal en lo relativo a la determinación de elaborar la declaración anual informativa de sueldos y salarios, así como la asesoría en el cumplimiento de otras obligaciones fiscales a cargo de la entidad, acerca de la asesoría jurídica laboral, ésta se considera necesaria para la dependencia, ya que se llevan a cabo consultas por escrito y verbales por problemas jurídicos-laborales en el trámite diario, además, se apoya a la dependencia en la emisión de dictámenes, levantamiento de actas administrativas del personal del Ejecutivo, juicios de suspensión, revisión de reglamentos, contestación de demandas, entre otros.

La empresa E-Business Consultores, S.A. de C.V. se encuentra realizando el "Plan de Remuneración Total", el cual es un Programa de Trabajo para la Regularización Fiscal de Nómina que traerá consigo un ahorro fiscal aproximado de 70 millones de pesos, los cuales se reutilizarán en diversos proyectos y programas de Gobierno del Estado.

Los gastos anteriores no se consideraron en el presupuesto aprobado por lo que fue necesaria la solicitud de recursos adicionales razón por la cual presenta una variación al presupuesto original.

La partida de mantenimiento y conservación de inmuebles se considero el finiquito de obra realizada en el Centro de Gobierno para la planta de emergencia y mejoramiento de la capacidad pluvial.

Para cumplir con lo estipulado en la Ley de Protección Civil en medidas de seguridad de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI), los cuales dependen de esta Dirección General, se realizaron modificaciones, adaptaciones y remodelaciones en el Centro de Desarrollo Infantil 2, asimismo se construyó una cisterna de equipo hidroneumático en CENDI 1, se realizó además trabajos de rehabilitación de CENDI de Hermosillo y Ciudad Obregón.

No.	Unidad Responsable	Cifras en Pesos		Variación
		Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	
32	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado	\$121,517,165	\$206,851,920	\$85,334,755

La Unidad Responsable 32 Comisión Estatal de Bienes y Concesiones de igual manera reporta una variación en el presupuesto asignado por el incremento de recursos en las partidas presupuestales, en el capítulo 1000 en riesgo laboral, ayuda para habitación, ayuda para el pago de energía eléctrica y otras prestaciones, en el capítulo 2000 básicamente en combustibles, en el capítulo 3000 en telefonía tradicional, arrendamiento de equipo de transporte, servicios legales de contabilidad, auditorías y relacionados, servicios de capacitación, servicio de vigilancia, mantenimiento y conservación de inmuebles, instalaciones, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, servicios de limpieza y manejo de desechos y en gastos de la casa de gobierno, en el capítulo 5000 en sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial, equipo de comunicación y telecomunicación y en terrenos, en el capítulo 6000 en infraestructura y equipamiento en materia de recintos y edificios públicos.

El incremento anual del capítulo 1000 Servicios Personales, se compone principalmente de los rubros de riesgo laboral, ayuda para habitación, ayuda para pago de energía eléctrica y otras prestaciones.

El incremento de recursos en el capítulo 2000 Materiales y Suministros corresponde íntegramente al consumo de combustibles para aeronaves propiedad del Gobierno del Estado por vuelos de vigilancia y entrega de ayuda a comunidades alejadas.

En aplicación de recursos en partidas del capítulo 3000 Servicios Generales se refleja principalmente en la partida de arrendamiento de equipo de transporte, en servicios legales y asesorías y en la partida de vigilancia, debido a que no se previeron recursos en el presupuesto original, respecto a la partida de mantenimiento y conservación de inmuebles, en el caso del Palacio de Gobierno por obras necesarias para la seguridad del edificio así como en Casas de Gobierno igualmente por obras para la seguridad de los edificios, así mismo se registro un aumento en gastos de limpieza en Casas de Gobierno y en Palacio de Gobierno. El incremento de recursos en la partida de mantenimiento y conservación de equipo de transporte se deriva del mantenimiento que requiere la flota aérea que maneja el Hangar de Gobierno, toda vez que estos gastos son necesarios por la seguridad que requieren estos aparatos.

Asimismo, destaca el capítulo 5000 con un incremento que fue utilizado principalmente para la compra de terrenos para la creación de reservas territoriales necesarias para atender principalmente la demanda de vivienda y proyectos estratégicos previstos en diversas partes del Estado.

En el capítulo 6000 hubo un incremento líquido, el cual fue utilizado principalmente para la remodelación de los elevadores del Edificio del Centro de Gobierno.

No.	Unidad Responsable	Cifras en Pesos		Variación
		Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	
34	Coordinación General del Sistema Integral de Información y Administración Financiera	\$28,799,205	\$20,001,290	\$-8,797,915

La Unidad Responsable 34 Coordinación General del Sistema Integral de Información y Administración Financiera presenta una variación en su presupuesto original, la variación es debido a una reducción en los recursos, las partidas son: en capítulo 2000 básicamente en la partida de refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnologías de la información, en el capítulo 3000 en servicios de telecomunicaciones y satélites, servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información, patentes, regalías y otros, servicios de informática y servicios de capacitación, en el capítulo 5000 en equipo de computo y tecnologías de la información, equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos y software.

No.	Unidad Responsable	Cifras en Pesos		Variación
		Presupuesto		
		Original Autorizado	Modificado	
35	Coordinación de Entidades y Organismos	\$19,410,965	\$153,608,767	\$134,197,802

En relación a la Unidad Responsable 35 Coordinación de Entidades y Organismos, la variación en el presupuesto asignado se debe a que se asignaron recursos adicionales en el capítulo 3000 en gastos de ceremonial y en el capítulo 4000 en transferencia para servicios personales, en transferencias para gastos de operación y en subsidios a la prestación de servicios públicos.

En lo que se refiere a las erogaciones realizadas mediante transferencias, la variación corresponde a los recursos que se asignan al Fondo Estatal de Modernización al Transporte aparte del gasto de operación, la liquidación de subsidio para apoyar a las sociedades de transporte para las ciudades de Hermosillo, Obregón y Navojoa para fortalecer, mejorar y eficientar el servicio de transporte público urbano en la modalidad de pasaje.

37.- En el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2011, se identificaron recursos ejercidos en la Partida 35103 "Mantenimiento y Conservación de Planteles Escolares" en la Unidad Responsable 03 "Dirección General de Administración" por \$2,811,863, por lo que es de llamar la atención que dicha Partida del gasto se informe en esta Unidad Responsable, toda vez que se relaciona con el Sector Educativo que es manejado por la Secretaría de Educación y Cultura.

Respuesta.- Desde luego que es de llamar la atención que una dependencia como la Secretaría de Hacienda, que no tiene competencia en materia educativa esté utilizando la partida 35103 de Mantenimiento y Conservación de Planteles Escolares.

Sin embargo, también hay que aceptar que las competencias funcionales que la normativa asigna a las dependencias y entidades de la administración pública estatal, de ningún modo constituyen límites infranqueables a las estrategias que el Ejecutivo del Estado puede impulsar para el logro de sus objetivos, sobre todo cuando una Administración como la actual, tiene la disposición de probar cursos alternativos a la acción, más allá de la ortodoxia a la que estamos habituados, para poder así hacer mucho más con mucho menos.

En esta idea se inscribe el Acuerdo que Crea el Programa Intersecretarial de Contacto Ciudadano del Gobierno del Estado, con la finalidad de que contribuya a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, mediante un enfoque territorial del ejercicio de la función pública, que acerque el gobierno a la gente, ofreciéndole soluciones oportunas.

Evaluando en ello que, como se expone en los considerandos que justifican su implantación, que a un año de gestión gubernamental, se advierte que pese a los buenos resultados y la repuesta satisfactoria de la gente las políticas ciudadanas impulsadas, sigue siendo muy importante y necesario continuar innovando, creando y fortaleciendo los canales de interacción del aparato gubernamental con la sociedad.

Así es como la Secretaría de Hacienda participa en el citado Programa Intersecretarial de Contacto Ciudadano, con erogaciones en el rubro educativo por un monto de 2 millones 811 mil 863 pesos en el transcurso del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2011.

38.- En relación con la estructura programática presentada en el formato EVT-01 denominado "Avance Programático Presupuestal" en los informes relativos al tercero y cuarto trimestres de 2011, se aprecia que en el formato EVT-02 denominado "Análisis Programático-Presupuestal", no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosan a continuación:

Periodo del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:		Programadas y no realizadas	No Programada y realizada
	Más del 100%	Menos del 100%		
III Trím 2011	3	2	45	1
IV Trím 2011	5	2	13	3

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVT-02, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

Respuesta.- Se presentan las justificaciones a las variaciones en las metas señaladas en la presente observación las cuales por un descuido de parte de los responsables de integrar la información correspondiente no se presentaron en los informes correspondientes, como medida para evitar se repitan estas situaciones, se envió oficio a los titulares de las unidades administrativas donde se les instruye que en los citados informes se presenten las justificaciones a las variaciones tanto físicas como financieras. (Anexo XIII)

Programadas y realizadas más del 100 por ciento

En relación con la meta 002 Seguimiento a la Recaudación del Derecho por Expedición o Reposición de Licencias de Conducir la variación que se presenta se debe a que es un requisito el presentar la licencia de conducir vigente para la obtención de placas de circulación aunado esto a las reposiciones que se dan por vigencia concluida y licencias por vez primera.

Meta 001 Número de auditorías programadas a revisar en diferentes impuestos. Durante el tercer trimestre se superó la meta establecida en un 19 % lo anterior se debió a que se incrementó la presencia fiscal para revisar a contribuyentes obligados al pago de IEPS gasolinas y diesel, así como a contribuyentes dedicados a la construcción y pavimentación.

002 Recaudación por revisión de visitas domiciliarias.- se superó la meta establecida en un 261%, esto obedeció en principio a que se tuvo un incremento en las cifras determinadas tanto en la disminución de pérdidas fiscales como la amortización de saldos a favor, aunado a lo anterior se obtuvo un incremento significativo en la recaudación de impuesto especial sobre producción y servicios de gasolina y diesel correspondiente al estado.

Meta 003.- Realizar verificación interna de los procedimientos realizados de los manuales aprobados de la Dependencia. Esta meta presenta un avance del 93 por ciento al llevarse a cabo 29 verificaciones de un total de 31, en este caso se presentó un error involuntario al no presentar el registro de modificaciones en el cuarto trimestre de 15 a 31 por lo que se considera que se cumplió satisfactoriamente con lo realizado.

Meta 003 Vigilancia para promover el pago del impuesto general al comercio, industria y prestación de servicios.- Se realizaron 5 acciones de más en relación con lo programado ya que se cumplió en tiempo con lo programado y se llevaron acciones en cinco municipios siendo este trimestre muy productivo respecto a la vigilancia realizada.

Meta 018 Impuesto especial sobre la producción y servicios IEPS a la gasolina y diesel.- Esta meta presentó un incremento considerable en el último trimestre ya que durante los dos trimestres anteriores no habían reportado en virtud de que estos fueron realizados por el SAT y en este cuarto trimestre se regularizaron las obligaciones vigiladas.

Meta 013 Incorporaciones de nuevas tecnologías al SIIAF.- fue cumplida por más del 100% debido a proyectos que se llevaron a cabo como la incorporación de 3 Licencias para Equipo FG110C y 1 Licencia para Equipo FG310B, Openfire versión 3.7.1 (Spark) así como la instalación de Linux Server 11.10.

014 Implementación de acciones de mejoramiento en los equipos y sistemas informáticos del SIIAF.- En este trimestre se llevó a cabo un proyecto adicional a lo programado en el trimestre, siendo este el proyecto que quedó pendiente en el trimestre anterior y que por razones de carga de trabajo se trasladó su elaboración al cuarto trimestre.

Programadas y realizadas menos del 100 por ciento

Meta 011 de "Desarrollo y Mantenimiento de Aplicaciones Web.- Esta meta no se cumplió al 100 por ciento en virtud de que durante este periodo se hicieron movimientos de personal que afectaron en el cumplimiento de esta meta.

Meta 014 de "Implementación de Acciones de Mejoramiento en los Equipos y Sistemas Informáticos del SIIAF.- Se realizaron dos proyectos de los tres que se tenían planeados dejando para el cuarto trimestre un proyecto mismo que en el tercer trimestre no se pudo realizar por el tiempo que se le dedicó a los preparativos del anteproyecto de presupuesto de egresos de 2012.

Meta 002 Gestionar la calificación crediticia anual del Estado y de sus créditos y correspondientes buscando obtener las mejoras posibles. Esta meta tuvo un cumplimiento anual del 100 por ciento, sin embargo por un error involuntario no se hizo una reprogramación en los trimestres presentando en el cuarto trimestre un "incumplimiento" originado por lo anteriormente descrito.

Meta 007.- Capacitación al personal interno.- se llevaron a cabo 2 capacitaciones internas sobre el Sistema SIIAF para Personal de nueva incorporación a la CGSIIAF, uno de ellos como base y otro como practicante profesional, obteniendo un 66.67% de lo programado. El incumplimiento en esta meta se justifica por el cierre del ejercicio y el periodo vacacional, aunado esto a las necesidades propias del personal que demanda la capacitación.

39.- Se determinaron inconsistencias en las Claves asignadas a ciertas Actividades manifestadas en el Proyecto de Presupuesto del 2011 y en el Formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2011" del informe relativo al IV Trimestre de 2011, contra las establecidas en el Catálogo de Proyectos y Actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2011, integrándose como sigue:

Programa	Subprograma	Descripción de la Actividad o Proyecto	Clave de la Actividad	
			INCORRECTA Manifestada en el Proyecto del Presupuesto de Egresos 2011 y Formato EVT 01 del Informe del IV Trimestre 2011	CORRECTA Según el Catálogo de Proyectos o Actividades del Manual de Programación y Presupuestación 2011
14	01	Normatividad y Regulación del Sistema de Planeación.	001	149
07	02	Asuntos Jurídicos Fiscales.	002	059
07	02	Atención Jurídica y Administrativa Fiscal.	001	058
14	01	Control y Seguimiento Administrativo de los Recursos para el Funcionamiento del Sector Público, en el Ámbito Hacendario.	005	No existe esta Actividad o Proyecto
18	02	Coordinación de Operación Regional.	001	187
11	01	Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Pública.	002	118
14	03	Información Estadística.	002	156
14	02	Seguimiento y Control Presupuestal.	002	154
18	01	Verificación Conjunta de Ingresos.	001	183
19	01	Captación y Recaudación de Ingresos.	001	193
19	01	Dirección, Supervisión y Evaluación de la Fiscalización.	006	198
19	01	Atención al Contribuyente en Materia Fiscal Estatal.	002	194
18	04	Registro y Control de Caja y Tesorería.	001	192
14	02	Integración Presupuestal.	001	153
11	03	Registro y Control Contable y Presupuestal.	002	126
13	02	Actualización de Sistemas Registrales.	002	143
22	01	Registro y Control de la Deuda Pública Estatal.	002	205
10	01	Administración de Personal.	001	098
10	02	Adquisiciones y Servicios.	001	100
10	02	Administración de Casas de Gobierno.	003	No existe esta Actividad o Proyecto
11	01	Control y Evaluación de Sistemas de Información de la Administración Pública Estatal en el Desarrollo de Aplicaciones Informáticas.	004	121
14	01	Fideicomiso Puente Colorado.	006	No existe esta Actividad o Proyecto
54	01	Concesiones, Permisos y Autorizaciones para la Prestación del Servicio.	006	619

Respuesta.- La inconsistencia detectada en el identificador de las actividades enlazadas a los subprogramas relacionados en el Formato EVT-01 del presupuesto 2011, la misma se origina en una rectificación de orden técnico al correspondiente Manual de Programación Presupuestación, realizada en fecha posterior a su distribución entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, sobre lo cual no fue posible actualizarlas mediante la sustitución del citado Manual.

Cabe mencionar que en el Manual que les fue entregado los Proyectos o Actividades se enlazaban consecutivamente con los Subprogramas, sin que hubiese un corte clasificatorio de las mismas según su afinidad; y lo que se hizo en la rectificación técnica, fue que siempre que se cambiase de Subprograma se diese inicio a una nueva numeración de Proyectos y Actividades afines al mismo, lo que consideramos permite un control más eficaz del proceso presupuestal a este nivel de desagregación.

Así, de conformidad con lo hasta aquí expuesto, vemos necesario invertir los términos de la Observación número 39 fincada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, que en su cuadro de referencia considera como "INCORRECTA" la numeración de la primera columna de la Clave de la Actividad, y como "CORRECTA" la numeración correspondiente a la segunda columna.

En la perspectiva de la Secretaría de Hacienda, y a la luz de los aspectos explicados, los CORRECTOS son los elementos identificadores de la primera columna del mencionado cuadro de referencia en la Observación del ISAF, quedando desfasada la numeración considerada en la segunda columna.

40.- Se determinaron diferencias al comparar el importe de los recursos ejercidos en ciertas Unidades Responsables del formato EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal del Ejercicio 2011" relativo al cuarto trimestre de 2011, contra lo manifestado en el formato CP11-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" de la Cuenta Pública 2011, integrándose de la siguiente manera:

Número	Unidad Responsable	Recursos Ejercidos Manifestados en los Formatos		Diferencia
		EVT-01 Informe IV Trim. 2011 Acumulado	CP11-01 Informe de Cuenta Pública 2011	
01	Secretaría	\$86,486,059	\$86,639,294	\$ -153,235
02	Procuraduría Fiscal	21,802,105	21,829,518	-27,413
03	Dirección General de Administración	37,853,453	37,968,502	-115,049
05	Subsecretaría de Ingresos	64,294,501	73,438,193	-9,143,692
06	Subsecretaría de Egresos	11,969,716	12,124,211	-154,495
07	Unidad de Seguimiento y Supervisión Operativa	10,576,626	10,843,311	-266,685
11	Dirección General de Recaudación	602,298,865	604,052,659	-1,753,794
12	Dirección General de Auditoría Fiscal	183,423,165	183,676,083	-252,918
13	Dirección General de Bebidas Alcohólicas	43,668,109	43,875,857	-207,748
14	Dirección General de Orientación y Asistencia al Contribuyente	8,209,825	8,233,491	-23,666
15	Tesorería General del Estado	15,623,445	15,878,138	-254,693
18	Dirección General de Contabilidad Gubernamental	20,747,199	21,597,601	-850,402
19	Dirección General de Control de Fondos	12,701,793	12,904,760	-202,967
20	Coordinación Ejecutiva de Verificación al Comercio Exterior	70,204,063	76,208,215	-6,004,152
21	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora	98,161,961	96,335,457	1,826,504
26	Dirección General de Crédito Público	14,665,956	15,859,123	-1,193,167
30	Dirección General de Recursos Humanos	97,431,491	96,795,824	635,667
32	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones del Estado	206,851,920	207,996,853	-1,144,933
34	Coordinación General del Sistema Integral de Información y	20,001,290	20,174,076	-172,786
35	Coordinación de Entidades y Organismos	153,608,767	150,608,767	3,000,000

Respuesta.- Es importante precisar, que por principio los informes trimestrales siempre ha tenido el carácter de preliminar, así como también tomar en cuenta que el último informe que se presenta al H. Congreso del Estado es a mediados del mes de febrero, motivo por el cual las cifras que presenta como cierre, aún no tienen el carácter de cierre final. Por lo que, el único documento que se puede considerar como el informe en que se presentan las cifras definitivas de cierre del ejercicio es la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado, por el hecho de que para la fecha de entrega del mismo (Abril) ya se cuenta con el cierre contable definitivo. Asimismo como medida para evitar reincidencia en este tipo de situaciones creemos que al entrar en vigor en el sistema la Armonización Contable se espera se regularicen los tiempos de cierre establecidos.

41.- En los formatos EVT-01 denominado "Informe de Avance Programático-Presupuestal" al cuarto trimestre de 2011 y CPO-11-01 denominado "Evaluación Programática del Ejercicio del Gasto" de Cuenta Pública 2011, se presentan datos distintos en cuanto a las metas "Total Realizado", integrándose como sigue:

Clave									Descripción de Meta	Unidad de Medida	Total Realizado (Metas) según formato		Diferencia
UR	FL	FN	SF	ER	PG	SP	AP	MT			EVT-01 Informe del IV Trimestre 2011	CP-11-01 Informe de Cuenta Pública 2011	
06	1	5	02	E6	14	01	001	006	Autorizar el gasto de inversión a dependencias, organismos y entidades de la Administración Pública Estatal y Gobiernos Municipales.	Oficio	815	875	60
11	1	5	01	E6	19	01	001	004	Seguimiento a la recaudación del impuesto sobre automóviles nuevos.	Miles de pesos	149,782	136,979	-12,803
16	1	5	02	E6	14	02	001	002	Índice de trasposos presupuestales.	Documento	4,650	4,897	247
17	1	5	02	E6	14	02	002	001	Elaborar anexos técnicos de autorización de obras y acciones.	Anexo	1,025	1,145	120
17	1	5	02	E6	14	02	002	009	Avance en el trámite de autorización de recursos para inversión pública.	Expediente técnico	2,685	3,181	496
17	1	5	02	E6	14	02	002	010	Emitir oficios de autorización de recursos de inversión a dependencias y entidades de la administración pública estatal gobiernos municipales.	Oficio	815	875	60
17	1	5	02	E6	14	02	002	011	Avance de los recursos autorizados para inversión pública en relación al P.E.E.	Porcentaje de avance	237	157	-80
21	1	9	01	E5	13	02	004	009	Desarrollar y firmar convenios con instituciones públicas, privadas y sociales.	Convenio	4	6	2

Respuesta.- Como se informó anteriormente que la información presentada en los informes trimestrales tienen el carácter de preliminar por los tiempos de cierre presupuestales y contables que se dan, sin embargo, en relación con los datos distintos presentados en estas metas se hace de su conocimiento que en cada una de ellas se hicieron las aclaraciones correspondientes en el formato CPO-11-01 mismas que anexamos (Anexo XIV) En cuanto a las medidas para evitar reincidir en este tipo de observaciones consideramos que conforme se vaya implementando en el sistema la Armonización Contable así mismo se podrá presentar la información con los mismos datos.